



2018/2099(INI)

16.10.2018

ENMIENDAS 1 - 265

Proyecto de informe
Ioan Mircea Pașcu
(PE625.376v01-00)

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
(2018/2099(INI))

Enmienda 1
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución

— Visto el Tratado de Lisboa,

Enmienda

— Visto el Tratado de Lisboa, *que priva a la Unión de toda autonomía en materia de política de seguridad y defensa, sometiéndola a la de la OTAN [artículo 42 del TUE (versión consolidada) y Protocolo n.º 11],*

Or. fr

Enmienda 2
Arne Lietz

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

—

Enmienda

— *Vista la Posición Común 2008/944/PESC sobre el control de las exportaciones de armas,*

Or. en

Enmienda 3
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

—

Enmienda

— *Visto el Concepto sobre el fortalecimiento de las capacidades de mediación y diálogo de la UE, adoptado el*

10 de noviembre de 2009,

Or. en

Enmienda 4
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Visto 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Vistas las Conclusiones del Consejo relativas al fortalecimiento de la asociación estratégica Naciones Unidas-UE para las operaciones de paz y la gestión de crisis: prioridades 2019-2021, adoptadas el 18 de septiembre de 2018,*

Or. en

Enmienda 5
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Visto 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Vista la concesión del Premio Nobel de la Paz a la Unión en 2012 por su contribución durante más de seis décadas al progreso de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos,*

Or. en

Enmienda 6
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Visto 21 bis (nuevo)

— *Visto el informe del Comité de Defensa de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 8 de junio de 2018 titulado «The Government's proposals for a future security partnership with the EU» (Las propuestas del Gobierno para una asociación futura en materia de seguridad con la Unión) y la respuesta del Gobierno de 22 de septiembre de 2018,*

Or. en

Enmienda 7

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas *se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;*

Enmienda

1. Observa que *a menudo los Estados miembros de la Unión han infringido el orden mundial basado en normas, sobre todo con la denominada guerra de Kosovo contra la República Federal de Yugoslavia en 1999, que fue una guerra de agresión ilegal y criminal, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Nuremberg y con la definición de «agresión» dictada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 3314 de 14 de diciembre de 1974, cuyos términos se han incorporado recientemente al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su nuevo artículo 8 bis, que sin embargo varios Estados europeos no han ratificado; observa asimismo que los Estados europeos también actuaron de forma ilegal cuando atacaron Libia en 2011 con el fin de efectuar un cambio de régimen, si bien la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad solo otorgaba mandato para proteger a civiles; señala que los Estados miembros de la Unión avalaron el golpe*

de Estado ilegal y violento en Ucrania el 22 de febrero de 2014 y que, por lo tanto, violaron la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de diciembre de 1981, sobre la inadmisibilidad de la injerencia en los asuntos internos de los Estados; señala, asimismo, que estos actos, entre otros, han tenido un efecto extremadamente perjudicial sobre el clima internacional y han aumentado las tensiones de forma inútil y contraproducente, sobre todo con Rusia;

Or. fr

Enmienda 8

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Urmas Paet, Marietje Schaake, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial, **y que las tendencias sociales, ecológicas, económicas, tecnológicas y geopolíticas apuntan a una vulnerabilidad cada vez mayor de la población mundial a las convulsiones y las tensiones**; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, **a fenómenos meteorológicos extremos, a crisis del agua**, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos y **cibernéticos** contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades; **reconoce que la defensa del orden internacional basado en normas y de los valores defendidos por las democracias liberales deben tener la máxima prioridad y deben abordarse sin**

Enmienda 9
Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades; ***pone el énfasis en la desintegración del antiguo orden geopolítico, con el ascenso de China, el comportamiento errático de los Estados Unidos, la acción disruptiva de Rusia y el divorcio del Reino Unido, entre otras tendencias importantes que exigen, por una parte, una respuesta conciliadora y, por la otra, una respuesta enérgica;***

Enmienda 10
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial

Enmienda

1. Observa que el orden mundial

basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, **a catástrofes naturales**, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, **en la vecindad de la Unión y más allá de sus fronteras**, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional **estratégico**, que debe hacer frente a conflictos interestatales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades, **así como a catástrofes naturales**;

Or. en

Enmienda 11

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, **a los efectos del cambio climático**, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Or. en

Enmienda 12

Manolis Kefalogiannis

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas **y en el Derecho internacional** se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Or. en

Enmienda 13 Urmas Paet

Propuesta de Resolución Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente **a la violencia**, a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos **y cibernéticos** contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Or. en

Enmienda 14

Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Enmienda

1. Observa que el orden mundial basado en normas se enfrenta cada vez a más desafíos, tanto a nivel político-militar como, más recientemente, a nivel económico-comercial; señala que a estos desafíos sistémicos hay que sumarles el continuo deterioro del entorno internacional, que debe hacer frente a conflictos interestatales *e intraestatales*, a catástrofes naturales, al terrorismo, al fracaso estatal y a los ataques híbridos contra los pilares en los que se asientan nuestras sociedades;

Or. en

Enmienda 15

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; ***está firmemente convencido de que la vulnerabilidad de la Unión es una consecuencia directa de la falta de integración y de coordinación***; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos; ***destaca que se han creado las instituciones de la PCSD y sus numerosos instrumentos e insta a los Estados miembros a que los utilicen sin demora***;

Enmienda 16
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos, ***pero debe utilizarse de manera más eficiente y en coherencia con otros instrumentos internos y externos para que la Unión pueda contribuir de forma decisiva a la gestión de crisis internacionales y hacer valer su autonomía estratégica;***

Enmienda 17
Bodil Valero
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos; ***destaca que la primera respuesta de la***

Unión a los desafíos que se plantean en la actualidad debe ser preventiva, civil y diplomática, y que solo se debe utilizar el componente militar de la PCSD como último recurso;

Or. en

Enmienda 18
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; **observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;**

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz, unida y **en colaboración con nuestros socios y aliados; destaca que es necesario contar con una cooperación sólida en el contexto de la PCSD, así como concentrar los recursos en las prioridades estratégicas;**

Or. en

Enmienda 19
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión **responda** a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión y **otras organizaciones internacionales, como la OTAN, respondan** a estos desafíos de forma

hacer frente a muchos de estos desafíos;

coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Or. en

Enmienda 20
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma **rápida**, coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Or. en

Enmienda 21
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es **un instrumento útil** para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Enmienda

2. Subraya que estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es **uno de los instrumentos** para hacer frente a muchos de estos desafíos;

Or. en

Enmienda 22
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Subraya que *estos desafíos son demasiado vastos para que un único país consiga hacerles frente con éxito por sí solo; hace hincapié en que es esencial que la Unión responda a estos desafíos de forma coherente, eficaz y unida; observa que la PCSD es un instrumento útil para hacer frente a muchos de estos desafíos;*

Enmienda

2. Subraya que *los Estados nacionales, bien actúen por su cuenta, bien en cooperación con sus aliados, y que no estén sujetos a ninguna obligación de demostrar solidaridad europea, a priori, son los únicos capaces de evitar la irresponsabilidad belicista e instrumentalizada de determinados miembros de la Unión y de evitar así la espiral de la guerra;*

Or. fr

Enmienda 23
Georgios Epitideios

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Enmienda

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad, *reconociendo siempre, sin embargo, la posibilidad de que el Estado directamente implicado actúe (tras una notificación temprana) en su propio interés;*

Or. el

Enmienda 24
Bogdan Andrzej Zdrojewski

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Enmienda

3. ***Subraya la necesidad de que todos los Estados miembros de la Unión perciban las amenazas del mismo modo;*** Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Or. pl

Enmienda 25
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Enmienda

3. ***Recuerda que la seguridad de los Estados miembros de la Unión está profundamente interconectada;*** reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Or. en

Enmienda 26
Alojz Peterle

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se ***llegue a un acuerdo*** sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad;

Enmienda

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se ***debata*** sobre el modo de hacer frente a los retos de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad ***para llegar a un acuerdo***;

Or. en

Enmienda 27

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos ***de forma colectiva, con un espíritu de solidaridad***;

Enmienda

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer frente a los retos;

Or. fr

Enmienda 28

Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer

Enmienda

3. Reconoce que la complejidad de estos desafíos, que plantean diversas amenazas que afectan en distintos grados a cada Estado miembro, requiere que se llegue a un acuerdo sobre el modo de hacer

frente a los retos de forma colectiva, *con un espíritu de solidaridad*;

frente a los retos de forma colectiva;

Or. en

Enmienda 29
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Subraya que el terrorismo yihadista que ya afecta a Oriente Próximo, el Sahel y el Cuerno de África se está extendiendo hacia África Occidental, Asia Central y el Sudeste Asiático; señala que esta amenaza continua requiere una estrategia sostenida y bien coordinada a escala de la Unión para proteger a los ciudadanos europeos y los intereses de Europa, así como el apoyo a las regiones afectadas;

Or. en

Enmienda 30
Clare Moody

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Observa con preocupación que el uso del agente neurotóxico Novichok en Salisbury en marzo de 2018 fue el primero de estos ataques en suelo europeo desde la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, provocó la muerte de un ciudadano europeo; insta al Consejo Europeo a que adopte medidas restrictivas contra las personas responsables del uso y proliferación de armas químicas;

Enmienda 31
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección;

Enmienda

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más; acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección; ***considera también que la Unión debería reforzar el diálogo y la cooperación con terceros países de la región así como con organizaciones regionales y subregionales;***

Enmienda 32
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección;

Enmienda

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección, ***como el establecimiento de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP);***

Enmienda 33
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección;

Enmienda

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación **puntual y caso por caso** se ha ido reconociendo cada vez más, y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección;

Or. fr

Enmienda 34

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, **y acoge con satisfacción los avances que se han realizado en esta dirección;**

Enmienda

4. Observa que, en los últimos años, esta necesidad de cooperación se ha ido reconociendo cada vez más, **pero que todavía es necesario evaluar debidamente resultados concretos;**

Or. en

Enmienda 35

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. **Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de defensa;**

Enmienda

suprimido

Enmienda 36
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de defensa;

Enmienda

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de defensa, ***tanto a través de los mecanismos de la Unión como de la OTAN, reconociendo que debe existir una cooperación estrecha también con terceros países vecinos;***

Or. en

Enmienda 37
Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Urmas Paet, Marietje Schaake, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida ***y a largo plazo*** en materia de defensa;

Enmienda

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda ***y sostenida en materia de defensa que llevará a una defensa común de la Unión;***

Or. en

Enmienda 38

Bogdan Andrzej Zdrojewski

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de defensa;

Enmienda

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación *no es satisfactoria* y sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de defensa;

Or. pl

Enmienda 39

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de *defensa*;

Enmienda

5. Destaca, no obstante, que, hasta la fecha, esta cooperación sigue en fase de desarrollo y que queda mucho por hacer para garantizar que la Unión y los Estados miembros se beneficien de una cooperación profunda, sostenida y a largo plazo en materia de *PCSD civil y militar*;

Or. en

Enmienda 40

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Urmas Paet, Marietje Schaake, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Hace hincapié en las ventajas prácticas y financieras de una mayor integración de las capacidades de defensa europeas; subraya que mediante una labor exhaustiva y fiable de todas las partes interesadas, es posible aumentar el alcance y la eficiencia del gasto en defensa sin que el gasto en sí aumente;

Or. en

Enmienda 41
Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Observa que las recientes actividades y políticas de Rusia han reducido la estabilidad y han cambiado el entorno de seguridad, y hace hincapié en que la Unión y los Estados miembros tienen que adoptar un enfoque estratégico más común con respecto a Rusia;

Or. en

Enmienda 42
Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

Enmienda

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de

debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad; ***destaca, sin embargo, la pertinencia de explorar nuevas relaciones estratégicas que puedan contrarrestar, de forma complementaria o alternativa, la pérdida de influencia geopolítica de la Unión en el mundo;***

Or. pt

Enmienda 43
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya ***la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;***

Enmienda

6. Subraya ***el peligro de las alianzas militares permanentes que conducen, entre otras cosas, al problema de los polizones, cuya consecuencia es que la defensa de los países europeos queda supeditada a la OTAN, cuando los Estados Unidos, que no comparten los mismos intereses que nuestros países europeos, llevan a cabo su propio programa en Europa;***

Or. fr

Enmienda 44
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

Enmienda

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad; ***destaca que una autonomía estratégica bien definida fomentará la seguridad europea y las relaciones entre la Unión y la OTAN;***

Or. en

Enmienda 45 **Arne Lietz**

Propuesta de Resolución **Apartado 6**

Propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

Enmienda

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación; ***reitera en este contexto que se hace más necesaria una cooperación en materia de defensa a escala europea;*** pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 46
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, **en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;**

Enmienda

6. **Observa que la defensa de Europa descansa en primer lugar en la voluntad política y la capacidad militar de los europeos para asumir sus responsabilidades en un entorno estratégico incierto;** subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial **y que superen los desafíos actuales, como el existente en el ámbito comercial;**

Or. en

Enmienda 47
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; **expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación** y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, **en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente**

Enmienda

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias occidentales; pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables, **a ambos lados del Atlántico,** que refuercen en mayor medida esta relación crucial, **en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la**

encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

relación transatlántica en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 48

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias *occidentales*; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

Enmienda

6. Subraya la importancia de la relación transatlántica para la seguridad y la defensa de las democracias *europas*; expresa, sin embargo, su preocupación por el estado actual de esta relación y pide a todas las fuerzas políticas y sociales responsables que refuercen en mayor medida esta relación crucial, en lugar de debilitarla; insiste en la necesidad de evitar que las dificultades recientemente encontradas en la relación comercial repercutan en la relación transatlántica en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 49

Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Hace hincapié en que el multilateralismo al que Europa profesa un profundo apego cada vez se está viendo más amenazado por las actitudes de los Estados Unidos y otras potencias mundiales; reitera la importancia del

multilateralismo en el mantenimiento de la paz y la estabilidad, como vehículo para promover los valores del Estado de Derecho y afrontar las cuestiones globales;

Or. en

Enmienda 50
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Acoge con satisfacción la presencia militar estadounidense continuada y reforzada en Europa y el aumento de 1 750 millones USD en el presupuesto estadounidense destinado a la Iniciativa de Disuasión Europea, que asciende a 6 531 millones USD para 2019;

Or. en

Enmienda 51
Gabriele Albertini

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en

suprimido

la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. en

Enmienda 52
Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro, ***si bien insuficientes ante la dimensión de los desafíos, que recomiendan ir más allá de la simple cooperación y avanzar con firmeza hacia la integración de las políticas de defensa de los Estados miembros;***

Or. pt

Enmienda 53
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros **y la Unión** deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, **y** que la cooperación en materia de defensa debe **convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;**

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros deben invertir urgentemente y de forma **sólida** y adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, **pero** que la cooperación en materia de defensa debe **basarse en una valoración, caso por caso, de los intereses nacionales de cada país y de la seguridad colectiva resultante, ya que cualquier otra vía conduce a un debilitamiento de la voluntad colectiva de Europa;**

Or. fr

Enmienda 54

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa **y promover con urgencia estructuras para la puesta en común e intercambio de las capacidades de defensa**, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos

avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. en

Enmienda 55

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir **urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa** debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; **acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión**; considera que estos avances **hacen** posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Enmienda

7. Considera que **la cooperación en materia de defensa entre** los Estados miembros debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; **señala** la aplicación de **algunas de** las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos **primeros avances podrán hacer** posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. en

Enmienda 56

Georgios Epitideios

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que **los** Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los

Enmienda

7. Considera que **aquellos** Estados miembros **que reciben amenazas directas y concretas** y la Unión deben invertir

ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. el

Enmienda 57
Manolis Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación **en materia de** defensa **debe** convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben invertir urgentemente y de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación, **la** defensa **y la solidaridad** **deben** convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. en

Enmienda 58
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben *invertir* urgentemente *y de forma adecuada* en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Enmienda

7. Considera que los Estados miembros y la Unión deben *incrementar la inversión* urgentemente en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

Or. en

Enmienda 59

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que los Estados miembros y la Unión *deben invertir* urgentemente *y de forma adecuada* en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el

Enmienda

7. Considera *que es importante* que los Estados miembros y la Unión *inviertan* de forma adecuada en los ámbitos de seguridad y defensa, y que la cooperación en materia de defensa debe convertirse en la norma, tal y como establece la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea; acoge con satisfacción los avances alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad y defensa de la Estrategia Global de la Unión; considera que estos avances hacen posible la realización de importantes cambios estructurales en el futuro;

futuro;

Or. en

Enmienda 60

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Considera que la respuesta estratégica a los riesgos, conflictos y amenazas emergentes preferida por la Unión debe seguir siendo la civil; recuerda que las sanciones económicas, si están bien diseñadas, orientadas y aplicadas de manera uniforme, son un poderoso instrumento de diplomacia coercitiva, en particular en lo referente al comercio de combustibles fósiles procedentes de Estados con políticas exteriores agresivas;

Or. en

Enmienda 61

Urmas Paet

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Pide a los Estados miembros que se marquen como objetivo un gasto en defensa del 2 % del PIB, y que destinen el 20 % de sus presupuestos de defensa a los equipos identificados como necesarios por la AED, incluyendo la investigación y el desarrollo relacionados con los mismos;

Or. en

Enmienda 62
Iveta Grigule-Pēterse

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Está firmemente convencido de que el compromiso de la Unión con la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países de la Asociación Oriental dentro de fronteras reconocidas internacionalmente es vital para que la Unión aplique una política exterior satisfactoria hacia ellos;

Or. en

Enmienda 63
Bodil Valero
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

Enmienda

8. **Acoge con satisfacción** la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; **opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los**

8. **Señala** la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar;

Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 64
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. *Acoge con satisfacción* la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; *opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión;* subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse *exclusivamente* a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Enmienda

8. *Señala* la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse a la defensa *y a las tecnologías con efectos multiplicadores de doble uso*, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica; *considera que esta nueva línea presupuestaria constituirá un avance importante para la Unión Europea y pide por tanto una aplicación inclusiva, transparente y abierta del presupuesto del Fondo Europeo de Defensa, que no debe subvencionar indirectamente la cooperación bilateral; recuerda que las futuras decisiones sobre el desarrollo de la defensa europea requerirán un cambio en los Tratados y suficientes debates en el Parlamento Europeo, los Estados miembros y la sociedad civil;*

Enmienda 65
Gabriele Albertini

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. ***Acoge con satisfacción*** la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; ***opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;***

Enmienda

8. ***Rechaza*** la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; ***recuerda que la creación de la nueva rúbrica V en materia de seguridad y defensa, el programa de investigación en materia de defensa de la Unión, el Fondo Europeo de Defensa y la movilidad militar incumplen claramente las disposiciones establecidas en el artículo 41, apartado 2, del TUE, que establece que todo gasto derivado de acciones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa no deben correr a cargo del presupuesto de la Unión; denuncia y lamenta profundamente la velocidad sin precedentes a la que se está militarizando la Unión; recuerda que la mejor manera de preservar y promover la paz y la estabilidad es centrarse en la erradicación de la pobreza, la ayuda humanitaria, el desarrollo económico y social sostenible y equitativo, la resolución de conflictos pacífica y diplomática, el desarme, la desmovilización de tropas y los programas de reintegración;***

Enmienda 66
Bogdan Andrzej Zdrojewski

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica; ***subraya que «autonomía estratégica» significa la posibilidad de que los Estados miembros actúen y cooperen de manera independiente y colectiva con socios internacionales y regionales cuando esto sea necesario;***

Or. pl

Enmienda 67

Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión

relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; *opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión*; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las *aspiraciones* de la Unión en materia de autonomía estratégica;

relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las *ambiciones* de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 68 **Clare Moody**

Propuesta de Resolución **Apartado 8**

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así

como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica *y hacer de la Unión un socio fundamental de la OTAN;*

Or. en

Enmienda 69

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. *Acoge con satisfacción* la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, *muy probablemente*, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; *subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;*

Enmienda

8. *Lamenta profundamente* la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar *si esos fondos no se conceden directamente a los Estados;* opina que estas decisiones requerirán una gestión centralizada en materia de defensa a escala de los Estados; *recuerda que no se debe atribuir a la Comisión Europea ningún tipo de financiación para la defensa, ya que no posee competencias en este ámbito, y recuerda que la Comisión, que ni siquiera consigue solucionar los problemas para los cuales está facultada, está procediendo a una huida hacia delante que es perjudicial para Europa;*

Or. fr

Enmienda 70

Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; ***opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión;*** subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, ***dado*** que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como ***estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;***

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas ***y con la opción de la contribución y participación de terceros;*** ***reconoce*** que la seguridad es indivisible y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como ***con los compromisos contraídos con el proceso de planificación de la defensa de la OTAN;***

Or. en

Enmienda 71

Jozo Radoš, Urmas Paet, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea

presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

presupuestaria debe destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía *de defensa* estratégica;

Or. en

Enmienda 72

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe *destinarse exclusivamente a la defensa, sin injerencias políticas, dado que la seguridad es indivisible, y debe* ser coherente con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la creación de un título específico destinado a la defensa en la propuesta de la Comisión relativa al MFP y, en particular, el establecimiento de una línea presupuestaria para la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de proyectos de movilidad militar; opina que estas decisiones requerirán, muy probablemente, una gestión centralizada en materia de defensa a escala de la Comisión *bajo escrutinio parlamentario del Parlamento Europeo*; subraya que la financiación con cargo a esa línea presupuestaria debe ser coherente *con los objetivos del marco de la PESC* y con las capacidades de los Estados miembros y con sus necesidades de infraestructuras, así como estar en consonancia con las aspiraciones de la Unión en materia de autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 73

Iveta Grigule-Pēterse

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Anima a la Unión y a sus Estados miembros a que adopten medidas para prestar asistencia a los países de la Asociación Oriental en la gestión de un inmenso número de PID;

Or. en

Enmienda 74

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es ***un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales*** de los Estados miembros, ***incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco***

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es vital ***para la política de defensa territorial*** de los Estados miembros ***y, en particular, para la OTAN;***

Enmienda 75
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda *europea* de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el *actual* contexto de amenazas, *vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN* ; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) *y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN* ; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda de defensa *de los Estados europeos* ; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el contexto de amenazas; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP); hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar *coordinados* a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. fr

Enmienda 76
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda **europea** de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, **vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN** ; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) **y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN** ; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda de defensa **de los Estados europeos** ; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el contexto actual de amenazas; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP); hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar **coordinados** a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. fr

Enmienda 77 Gabriele Albertini

Propuesta de Resolución Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. **Constata** la creciente importancia de la movilidad militar **en la agenda europea de defensa** ; subraya que la movilidad militar **es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN** ; **acoge con satisfacción** , por tanto, su inclusión, **no**

Enmienda

9. **Lamenta** la creciente importancia de la movilidad militar; subraya que la movilidad militar **y la incorporación de las fuerzas armadas en el Mecanismo «Conectar Europa» militarizarán más los programas civiles de la Unión y provocarán recortes de fondos destinados a proyectos puramente civiles, dado que se dará prioridad al valor añadido del despliegue militar; se opone radicalmente,**

solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», *sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción* la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

por tanto, *a* su inclusión en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa»; *rechaza* la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. en

Enmienda 78 **Arnaud Danjean**

Propuesta de Resolución **Apartado 9**

Propuesta de Resolución

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa»

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; ***subraya la importancia de adaptar las redes existentes a las necesidades de movilidad militar***; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la

en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. en

Enmienda 79
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que **la** movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; **acoge con satisfacción** la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que **una** movilidad militar **equilibrada** es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en su Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben **equilibrarse geográficamente y** coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; **toma nota de** la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. en

Enmienda 80
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en *su* Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Enmienda

9. Constata la creciente importancia de la movilidad militar en la agenda europea de defensa; subraya que la movilidad militar es un instrumento estratégico fundamental en el actual contexto de amenazas, vital en el marco de la PCSD y de las otras obligaciones multilaterales de los Estados miembros, incluidas las de la OTAN; acoge con satisfacción, por tanto, su inclusión, no solo en la propuesta del nuevo Mecanismo «Conectar Europa», sino también en *la* Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y en su papel esencial en la cooperación UE-OTAN; hace hincapié en que los diversos proyectos deben coordinarse adecuadamente, *también con los aliados*, para garantizar que alcancen los resultados deseados; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de asignar 6 500 millones de euros a proyectos de movilidad militar a través del Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo marco financiero plurianual (2021-2027);

Or. en

Enmienda 81
Bodil Valero
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Recuerda que, además del transporte por aire y por mar, jurídica y

políticamente, la movilidad militar en el territorio europeo es una tarea nacional y de la OTAN de defensa territorial nacional y colectiva; subraya que mientras el Consejo Europeo, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, por unanimidad, no decida establecer una defensa común, no existe una base política ni jurídica para ejecutar los programas financiados por el presupuesto de la Unión, como el Mecanismo «Conectar Europa», gran parte del Fondo Europeo de Defensa; recuerda que el artículo 42, apartado 2, del TUE requiere que, tras dicha decisión del Consejo Europeo, los Estados miembros ratifiquen esta decisión de conformidad con sus respectivas normas constitucionales; subraya que ni el Consejo Europeo ha tomado esta decisión, ni los Estados miembros la han ratificado todavía;

Or. en

Enmienda 82
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

Enmienda

10. Observa, no obstante, que para que todos estos elementos encajen, será de vital importancia desarrollar un enfoque estratégico global bien definido para el sector europeo de la defensa, que podría definirse mejor a través de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

suprimido

Or. en

Enmienda 83

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Observa, no obstante, que para que todos estos elementos encajen, ***será de vital importancia*** desarrollar un enfoque estratégico global bien definido para el sector europeo de la defensa, ***que podría definirse mejor a través de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;***

Enmienda

10. Observa, no obstante, que para que todos estos elementos encajen, ***no es, empero, necesario*** desarrollar un enfoque estratégico global bien definido para el sector europeo de la defensa, ***ya que esta puede evolucionar en función de los intereses de los Estados europeos, y, por tanto, ninguna estrategia global podría garantizar siquiera la seguridad de los países que conservan su soberanía y que no quieren bajo ningún concepto delegarla a la Unión;***

Or. fr

Enmienda 84
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Observa, no obstante, que para que todos estos elementos encajen, será de vital importancia desarrollar un enfoque estratégico global bien definido para el sector europeo de la defensa, que podría ***definirse*** mejor a través de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

Enmienda

10. Observa, no obstante, que para que todos estos elementos encajen, será de vital importancia desarrollar un enfoque estratégico global bien definido para el sector europeo de la defensa, que podría ***también profundizarse*** mejor a través de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

Or. en

Enmienda 85
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;

suprimido

Or. en

Enmienda 86

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;

11. Rechaza que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa **porque** los intereses estratégicos de la Unión **solo pueden ser los de aquellos Estados europeos que consideran sus intereses desde un enfoque evolutivo y que no se someterían a una estrategia europea irresponsable que incurriera en agresión y defendiese intereses ajenos que van en contra del Derecho internacional, un entendimiento europeo uniforme que se contradice con Estados que, como Francia, quieren mantener su soberanía, a saber, una soberanía que no puede ser delegada a la Unión más que en casos de delitos de alta traición en el marco de las instituciones nacionales actuales;**

Or. fr

Enmienda 87

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;

Enmienda

11. ***Aboga por que se elaboren orientaciones precisas y vinculantes con el fin de crear un marco bien definido para la futura activación y aplicación del artículo 42, apartado 7, del TUE;*** solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;

Or. en

Enmienda 88

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. ***Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;***

Enmienda

11. ***Observa que un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa podría facilitar el debate sobre el futuro de la seguridad de la Unión;***

Or. en

Enmienda 89

Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad, ***de acuerdo con las necesidades militares e industriales;***

Enmienda

11. solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en los intereses estratégicos de la Unión en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 90

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen en ***los intereses estratégicos*** de la Unión ***en materia de seguridad, de acuerdo con las necesidades militares e industriales;***

Enmienda

11. Solicita, por tanto, que se elabore y se adopte un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, que garantizará que los ***actuales y*** futuros procesos de desarrollo de capacidades se basen ***únicamente en las tareas de seguridad y defensa*** de la Unión ***del artículo 42, apartado 1, y el artículo 43, apartado 1, del Tratado de Lisboa;***

Or. en

Enmienda 91

Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Subraya que la PCSD debe ir más allá de la centralidad de la seguridad

militar y reflejar la mejor comprensión de la seguridad como concepto que entraña diversos significados, incluida la seguridad política, económica, ambiental y social;

Or. en

Enmienda 92

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará **las partes de** los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Enmienda

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará los costes de las actividades de defensa de la Unión, **como las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, los costes comunes de las propias operaciones militares de la PCSD y el desarrollo de capacidades militares de los socios**, que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando; **propone cambiar el título del fondo, ya que podría inducir a error al público en general, y denominarlo Fondo Europeo para la Cooperación Militar; anima a seguir ampliando su ámbito de aplicación y también a incluir una cooperación profunda en materia de investigación, desarrollo, contratación, suministro y mantenimiento de la tecnología militar necesaria para cumplir las tareas militares del artículo 2, apartado 1, y el artículo 43, apartado 1;**

Enmienda 93
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. ***Acoge con satisfacción, asimismo,*** la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, ***que financiará*** las partes de los costes de las actividades de defensa ***de la Unión que queden*** excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; ***observa, en particular,*** la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena ***para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;***

Enmienda

12. ***Deplora asimismo*** la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, ***si este no se concibe para prestar apoyo directo a los Estados que cooperan conjuntamente o que deciden hacerlo; recuerda que este fondo puede financiar*** las partes de los costes de las actividades de defensa ***de los Estados europeos que actualmente están*** excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE, ***y que, en esas circunstancias, el fondo concedería financiación presupuestaria a los Estados que son operativos y que garantizan la seguridad y defensa de la comunidad de los Estados europeos para que estos no tengan que cargar solos con el peso financiero; manifiesta además preocupación por*** la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena, ***en caso de que no se aplique siguiendo esa lógica, sino guiado por una comunitarización de la financiación y de las operaciones que lo destinarían al fracaso;***

Or. fr

Enmienda 94
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando; ***constata, sin embargo, que el Tribunal de Cuentas Europeo criticó en el pasado las misiones de la PCSD y, por tanto, pide un mejor control financiero de todas las misiones futuras, así como evaluaciones de impacto oportunas;***

Or. en

Enmienda 95 **Gabriele Albertini**

Propuesta de Resolución **Apartado 12**

Propuesta de Resolución

12. ***Acoge con satisfacción, asimismo,*** la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; ***observa, en particular, la ambiciosa*** inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que ***el Parlamento llevaba tiempo solicitando;***

Enmienda

12. ***Rechaza*** la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión, ***tales como misiones, formación y equipos militares, incluido el armamento,*** que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; ***recuerda que este nuevo instrumento europeo facilita la*** inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que ***aumentará la participación financiera automática de cada Estado miembro en toda misión militar de la Unión, con independencia de***

su participación real;

Or. en

Enmienda 96
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Enmienda

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; ***insiste en la necesidad de evitar la duplicación con otros instrumentos existentes;*** observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Or. en

Enmienda 97
Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria

Enmienda

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria

en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones **y operaciones** de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Or. en

Enmienda 98
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Enmienda

12. Acoge con satisfacción, asimismo, la propuesta de la AR/VP, que cuenta con el apoyo de la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que financiará las partes de los costes de las actividades de defensa de la Unión que queden excluidos de la financiación presupuestaria en virtud del artículo 41, apartado 2, del TUE; observa, en particular, la ambiciosa inclusión y expansión del mecanismo Athena para la financiación **común** de las misiones de la PCSD, que el Parlamento llevaba tiempo solicitando;

Or. en

Enmienda 99
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

12 bis. Hace hincapié en que el Reino Unido, una de las potencias militares más capaces de Europa, saldrá de la Unión el 29 de marzo de 2019; insta, por tanto, a la

Enmienda

Unión a que vele por que se mantenga una asociación lo más estrecha posible en materia de seguridad con el Reino Unido en el futuro, incluida la posibilidad de participar en la planificación y ejecución de las misiones de la PCSD, en cada caso, así como una relación ambiciosa con la AED más allá de la de otros terceros países;

Or. en

Enmienda 100

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Subtítulo 3

Propuesta de Resolución

Capacidades para la *seguridad y la defensa* de la Unión

Enmienda

Capacidades para la *PCSD civil y militar* de la Unión

Or. en

Enmienda 101

Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

12 bis. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden

Enmienda

contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Or. en

Enmienda 102
Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Destaca la estrecha conexión de la CEP con la revisión anual coordinada de la defensa y el Fondo Europeo de Defensa para reforzar las capacidades de defensa de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 103
Bogdan Andrzej Zdrojewski

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa; *recuerda que el límite entre seguridad exterior y seguridad interior está cada vez más difuminado; subraya que los sectores civiles, como el de las tecnologías de la información, desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de garantizar la*

Enmienda 104
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Enmienda

13. ***Subraya que la Unión debe aplicar todo el conjunto de instrumentos políticos disponibles, desde el poder no coactivo hasta el poder coercitivo y desde las medidas a corto plazo hasta las políticas a largo plazo, e*** insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 105
Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Urmas Paet, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión, ***dado que***

que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

facilitar la seguridad de la Unión es, en primer lugar y principalmente, obligación de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa, que llevaría, como se establece en el Tratado de Lisboa, a una defensa común de la Unión;

Or. en

Enmienda 106
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa; ***recuerda que esta cooperación debe existir entre los Estados y no bajo la supervisión de la Comisión o el SEAE;***

Or. fr

Enmienda 107
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos

globales en materia de seguridad que amenazan a *toda* Europa y a *sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión*; recuerda que la *Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa*;

globales en materia de seguridad que amenazan a Europa y a *su periferia*;

Or. en

Enmienda 108

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares **y civiles** necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa **y el refuerzo de las capacidades civiles de la PCSD**;

Or. en

Enmienda 109

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de **desarrollar** las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que

Enmienda

13. Insiste en la importancia de **poner en común y compartir** las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que

amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión, ***en especial en el ámbito de las amenazas híbridas***; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 110 **Alojz Peterle**

Propuesta de Resolución **Apartado 13**

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa ***entre los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 111 **David McAllister**

Propuesta de Resolución **Apartado 13**

Propuesta de Resolución

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la

Enmienda

13. Insiste en la importancia de desarrollar las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos globales en materia de seguridad que amenazan a toda Europa y a sus países vecinos y que están recogidos en la

Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa;

Estrategia Global de la Unión; recuerda que la Estrategia Global de la Unión fomenta la estrecha cooperación en materia de defensa *dentro de la Unión*;

Or. en

Enmienda 112

Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Reitera su llamamiento para que se prohíba a escala de la Unión la exportación, venta, actualización y mantenimiento de cualquier forma de equipo de seguridad que pueda utilizarse, o se utilice, para la represión interna, incluida la tecnología de vigilancia de internet, a los Estados con una situación lamentable de los derechos humanos, como Arabia Saudí;

Or. en

Enmienda 113

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución Apartado 14

Propuesta de Resolución

Enmienda

14. Considera ***que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y contribuir a la política común*** de seguridad y defensa de la Unión;

14. Considera ***que solo conviene reforzar las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa si esta llega a concluir los mismos análisis y a determinar las mismas prioridades en materia de seguridad y defensa para todos los Estados; constata que estamos muy lejos de llegar a esta situación y que, por tanto, resulta imposible mejorar el uso de***

los marcos de defensa y cooperación militar existentes, como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; considera que si las prioridades no son compartidas, en vista de que algunos dan más importancia a la amenaza rusa antes que a la lucha contra el terrorismo, o lo que es más grave, equiparan dicha amenaza con una amenaza terrorista, entonces será imposible, en ese contexto, hacer un mejor uso de los marcos mencionados anteriormente que contribuya al proceso de transformación de las fuerzas nacionales y, por ende, a mejorar continuamente la interoperabilidad, viabilidad y flexibilidad de estas fuerzas, así como su capacidad de despliegue; alienta, en consecuencia, al Consejo a que rechace la idea de creación de una fuerza europea permanente «punta de lanza», sobre todo que en este contexto el Cuerpo Europeo queda totalmente desviado, salvo en el caso de misiones puntuales sujetas a la iniciativa de los Estados; estima que los grupos de combate de la Unión no deberían, de ninguna de las maneras, evolucionar en brigadas de pleno derecho y que esas operaciones deben quedar bajo la libertad de los Estados fuera de la competencia de la Unión;

Or. fr

Enmienda 114
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer *en su conjunto* de todas las capacidades

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer, *en el caso de aquellos que quieran mantener*

terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, **entre ellas herramientas estratégicas**, para defenderse y contribuir a la política **común** de seguridad y defensa **de la Unión**;

la soberanía consagrada en sus constituciones, bajo pena de alta traición y de destitución inmediata, de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas **para no depender de decisiones exteriores, inclusive europeas, que les comprometan en este ámbito estatal, y ello** para defenderse **a escala nacional** y contribuir a la política de seguridad y defensa **europea por medio de los apoyos nacionales, independientes, libres y eficaces**;

Or. fr

Enmienda 115
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer **en su conjunto** de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para **defenderse** y contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben **tratar de mejorar las capacidades militares para** disponer de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para contribuir **de manera más eficaz a la OTAN** y a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 116
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en

su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y *contribuir a* la política común de seguridad y defensa de la Unión;

su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y *hacer de* la política común de seguridad y defensa de la Unión *un vector creíble en el mundo*;

Or. en

Enmienda 117
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda

(No afecta a la versión española.)

Or. en

Enmienda 118
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para defenderse y contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda 119

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para *defenderse* y contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para contribuir a la política común de seguridad y defensa de la Unión;

Enmienda 120

Jozo Radoš, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para *defenderse* y contribuir a la política común de seguridad y defensa *de la Unión*;

Enmienda

14. Considera que los Estados miembros de la Unión deben disponer en su conjunto de todas las capacidades terrestres, aéreas, espaciales, marítimas y cibernéticas, entre ellas herramientas estratégicas, para *defender a la Unión* y contribuir a la política común de seguridad y defensa;

Enmienda 121

Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Insiste en el papel de la Unión como proveedor mundial de seguridad marítima y subraya la importancia de desarrollar las capacidades militares y civiles pertinentes; acoge con agrado, en este sentido, la adopción, en junio de 2018, del Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión revisado;

Or. en

Enmienda 122
Marietje Schaaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Considera vital que la Unión y la OTAN intensifiquen el intercambio de inteligencia con el fin de permitir la atribución formal de ciberataques y, en consecuencia, permitir la imposición de sanciones restrictivas a los responsables de los ciberataques;

Or. en

Enmienda 123
Marietje Schaaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 ter. Manifiesta su preocupación por los efectos perjudiciales que puede tener la exportación incontrolada de

tecnologías de cibervigilancia por parte de empresas de la Unión en la seguridad de la infraestructura digital de la Unión y en los derechos humanos; hace hincapié en la importancia de los constantes esfuerzos que realizan las instituciones de la Unión para actualizar la normativa sobre control de las exportaciones de productos de doble uso y pide al Consejo que determine rápidamente una posición ambiciosa con el fin de alcanzar un acuerdo antes del final del actual mandato legislativo;

Or. en

Enmienda 124
Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 ter. Acoge con satisfacción los pasos dados por la Unión para consolidar su ciberresiliencia estableciendo un marco común para la certificación de ciberseguridad, reforzando la agencia de ciberseguridad de la Unión y aplicando rápidamente la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva SRI);

Or. en

Enmienda 125
Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 quater. Considera que la injerencia en las elecciones de otros países a través

de operaciones cibernéticas menoscaba o vulnera el derecho de las personas a participar en el gobierno de su país, de manera directa o a través de representantes elegidos libremente, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y, cuando son otros Estados quienes lo hacen, constituye una violación del Derecho internacional —también cuando no se hace uso de la fuerza militar—, una amenaza a la integridad territorial o una amenaza a la independencia política;

Or. en

Enmienda 126
Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; ***pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían***

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue;

evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;

Or. pl

Enmienda 127
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, *tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión*; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; *pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;*

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, *aumentando la normalización y la interoperabilidad y evitando, al mismo tiempo, duplicaciones y el derroche de recursos*; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue;

Or. en

Enmienda 128
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; ***pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;***

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión, ***reforzando y no repitiendo iniciativas similares de la OTAN***; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue;

Or. en

Enmienda 129
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la

Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; *pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;*

Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; *promueve el desarrollo de fuerzas europeas de reserva, que comienza ahora con la CEP en vigor destinada a aumentar nuestra resiliencia y autonomía estratégica;*

Or. en

Enmienda 130

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la **Unión en materia de seguridad y defensa** podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la **PCSD militar** podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales

continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear **un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad**, que **podría** crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;

y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear **capacidades permanentes**, que **podrían** crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían **transformarse en unidades multinacionales permanentes que lleven a cabo el mantenimiento de la paz y otras tareas del artículo 43, apartado 1, del TUE**, y evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;

Or. en

Enmienda 131

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá **alcanzar el objetivo de** aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue, **así como alcanzar el objetivo final de un ejército común de la Unión**; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear

muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;

un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; considera que los grupos de combate de la Unión deberían evolucionar para convertirse en verdaderas brigadas y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;

Or. en

Enmienda 132

David McAllister

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster; **considera que** los grupos de combate de la Unión **deberían evolucionar para convertirse** en verdaderas brigadas **y ser destinadas al cuartel general de un cuerpo de forma permanente;**

Enmienda

15. Considera que las capacidades de la Unión en materia de seguridad y defensa podrían mejorarse haciendo un mejor uso de los marcos de cooperación militar y defensa existentes, tales como los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad y los grupos de combate de la Unión; cree que esto contribuirá a la transformación continua de las fuerzas armadas nacionales y permitirá alcanzar el objetivo de aumentar su interoperabilidad, su sostenibilidad, su flexibilidad y su capacidad de despliegue; pide al Consejo que estudie, por ejemplo, la viabilidad de crear un cuerpo europeo permanente de muy alta disponibilidad, que podría crearse a semejanza de los cuarteles generales europeos de los cuerpos multinacionales de alta disponibilidad situados en Estrasburgo, Szczecin y Münster, **y al mismo tiempo transformar** los grupos de combate de la Unión en verdaderas brigadas **permanentes;**

Enmienda 133

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Marietje Schaake, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Insta al Consejo a que adopte medidas concretas dirigidas a armonizar y normalizar las fuerzas armadas europeas, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, con el fin de facilitar la cooperación del personal militar en el marco de una nueva Unión Europea de Defensa como un paso hacia la definición gradual de una política de defensa común de la Unión;

Enmienda 134

Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

Enmienda

16. Celebra el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

suprimido

Enmienda 135

Gabriele Albertini

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. **Celebra** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

Enmienda

16. **Rechaza terminantemente** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el **supuesto** objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020; **rechaza además el establecimiento del programa sucesor del Fondo Europeo de Defensa y la creación de una nueva rúbrica V «Seguridad y Defensa» dentro del MFP posterior a 2020; recuerda que, con arreglo al artículo 41, apartado 2, no se imputarán al presupuesto de la Unión gastos derivados de operaciones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa; denuncia y lamenta profundamente la velocidad sin precedentes a la que se está militarizando la Unión; insiste en que la Unión y sus Estados miembros deben trabajar para la paz y centrarse en la resolución de conflictos diplomática y pacífica;**

Or. en

Enmienda 136
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. **Celebra** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa **con el** objetivo **de** apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa **de la Unión**, con una dotación de 500

Enmienda

16. **Considera de segundo orden** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa **si su** objetivo **es** apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa **de los Estados**, con una

millones EUR hasta 2020;

dotación de 500 millones EUR hasta 2020, *apoyándose en los líderes de las empresas de los Estados miembros y pidiéndoles que no cooperen a escala europea si una estrategia así pudiera debilitar su seguridad o liderazgo nacional, que ya sirven a Europa de esta manera;*

Or. fr

Enmienda 137

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Celebra *el* establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

Enmienda

16. Celebra *la ambición expresada a través del* establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020; *observa, sin embargo, que deben mejorarse varios aspectos al crear el Fondo Europeo de Defensa, teniendo en cuenta los resultados de una evaluación exhaustiva de los proyectos financiados en el marco del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa;*

Or. en

Enmienda 138

Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Celebra el establecimiento del

Enmienda

16. Celebra el establecimiento del

Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020; ***pide que este programa se aplique con rapidez;***

Or. en

Enmienda 139

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. ***Celebra*** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

Enmienda

16. ***Señala*** el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión, con una dotación de 500 millones EUR hasta 2020;

Or. en

Enmienda 140

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. ***Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la***

Enmienda

suprimido

calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

Or. en

Enmienda 141

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

suprimido

Or. en

Enmienda 142

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, **y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;**

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, **solo bajo esas condiciones, partiendo de empresas nacionales que ya cuentan con un liderazgo, y dotándolas de plena libertad de organización para reforzar e incrementar su liderazgo, sin necesitar de una cooperación con empresas de otros Estados, sobre todo si esa cooperación es susceptible de facilitar el espionaje y la destrucción de estos líderes por verse obligados a pasar por la cooperación interestatal;**

Or. fr

Enmienda 143

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que

incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión; ***recuerda que el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa no tenía por objeto fomentar la cooperación bilateral, sino facilitar la cooperación industrial a escala europea; afirma, por tanto, que el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa debe tener por objeto una aplicación real e inclusiva, tal como se planteó durante los debates en el Parlamento Europeo;***

Or. en

Enmienda 144 **Francisco Assis**

Propuesta de Resolución **Apartado 17**

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión; ***subraya que ese esfuerzo también tendrá efectos colaterales beneficiosos para el crecimiento económico y la creación de***

empleos cualificados mediante la promoción de la investigación y la transferencia tecnológica, entre otros elementos;

Or. pt

Enmienda 145
Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que *este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;*

Enmienda

17. Cree que *los Estados miembros deben conservar plena autonomía en el desarrollo de sus industrias de la defensa, y cualquier intento de unificar este ámbito a escala de la Unión puede actuar en perjuicio de la competitividad y la innovación, además de incrementar la burocracia y la corrupción, lo que debilitaría el potencial defensivo de toda la Unión;*

Or. pl

Enmienda 146
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria

de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

de la defensa de la Unión por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión **y reforzando la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa Europea (BTID)**;

Or. en

Enmienda 147
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de **la industria** de la defensa **de la Unión** por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, **contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión**;

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de **las industrias europeas** de la defensa por medio de acciones subvencionables que incluyan, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 148
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión ***por medio de acciones subvencionables que incluyan***, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

Enmienda

17. Cree que este programa ayudará a fomentar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión ***incluidos***, por ejemplo, el diseño, la creación de prototipos, la prueba y los ensayos, la calificación y la certificación de productos de defensa, así como el desarrollo de tecnologías dentro de un consorcio que incluya a pymes y empresas de capitalización media, centros de investigación y universidades, y la colaboración entre los Estados miembros, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la Unión;

Or. en

Enmienda 149
Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

17 bis. Hace hincapié en que el aprovechamiento de todas las posibilidades previstas en el Tratado mejoraría la competitividad y el funcionamiento de la industria de la defensa en el mercado único, estimularía aún más la cooperación en materia de defensa mediante incentivos positivos y permitiría acometer proyectos que los Estados miembros no pueden emprender por sí solos, reduciendo las duplicaciones innecesarias y promoviendo un uso más

Enmienda

eficiente de los fondos públicos; considera que los resultados de estos programas de cooperación estratégica albergan un enorme potencial para el desarrollo de tecnologías de doble uso y que, en ese sentido, pueden aportar valor añadido adicional a los Estados miembros; destaca la necesidad de desarrollar las capacidades europeas y un mercado integrado de la defensa;

Or. en

Enmienda 150
Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

Enmienda

18. *Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible;*

suprimido

Or. pl

Enmienda 151
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

Enmienda

18. *Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se*

18. *Rechaza* la propuesta de Reglamento por el que se establece el

establece el Fondo Europeo de Defensa y **la financiación sustancial propuesta** por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar **un acuerdo sobre la propuesta** lo antes posible;

Fondo Europeo de Defensa **en la situación actual, puesto que la lógica de este Fondo se inscribe en el marco federal de la Unión y está destinada al fracaso, y propone, por el contrario, reforzar la cooperación de los Estados con respecto a objetivos claros y compartidos que puedan ser financiados en la actualidad** por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que **no** se han tenido debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, **ya que los que tienen experiencia en este ámbito representan una minoría política; deplora que la ideología europeísta se haya salido con la suya una vez más con respecto a una práctica concreta y operativa;** manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar **otro enfoque europeo de cooperación de los Estados** lo antes posible, **tras las elecciones europeas;**

Or. fr

Enmienda 152
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; **observa** que se **han tenido** debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible;

Enmienda

18. Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; **pide que se tengan en cuenta las primeras enseñanzas extraídas de la aplicación del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa, el proyecto piloto y la acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa; hace hincapié en que se deben tener** debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el

programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible;

Or. en

Enmienda 153

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. **Acoge con satisfacción** la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que **se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible**;

Enmienda

18. **Señala** la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido debidamente en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se **mantendrá la posición del Parlamento Europeo sobre la no subvencionabilidad de armas inhumanas, como los sistemas de armas letales autónomas, y sobre la necesidad de actos delegados para el programa de trabajo de siete años del Fondo Europeo de Defensa**;

Or. en

Enmienda 154

Clare Moody

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la

Enmienda

18. Acoge con satisfacción la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la

Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido *debidamente* en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible;

Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se han tenido *parcialmente* en cuenta los resultados de los debates sobre el programa, y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible *para mejorar la industria de la defensa de Europa y permitir una colaboración adecuada en esta materia con los aliados europeos de la OTAN*;

Or. en

Enmienda 155
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. *Acoge con satisfacción* la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se *han tenido* debidamente en cuenta los resultados *de los debates sobre el* programa, *y manifiesta su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la propuesta lo antes posible*;

Enmienda

18. *Señala* la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa y la financiación sustancial propuesta por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual; observa que se *deben tener* debidamente en cuenta los resultados *del* programa;

Or. en

Enmienda 156
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

18 bis. Lamenta que el 80 % del

presupuesto de defensa de la Unión se gaste a escala nacional, y no a escala europea; subraya que la puesta en común de los contratos en materia de defensa permitiría reducir en un 30 % los gastos de defensa y, por tanto, liberaría fondos presupuestarios para otros objetivos de la Unión;

Or. en

Enmienda 157
Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

suprimido

Or. en

Enmienda 158
Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de

seguridad y defensa *solo* pueden lograrse *mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa* de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

seguridad y defensa pueden lograrse *de la manera más rápida posible respetando la autonomía* de los Estados miembros *en el ámbito armamentístico, lo que favorecerá el mantenimiento del equilibrio entre ellos y la diversificación tecnológica y operativa; subraya que la Unión no es un pacto militar y los Estados miembros deben mantener la plena capacidad de actuar militarmente de forma autónoma y defender tanto su territorio como las fronteras internas de la Unión*; señala *al mismo tiempo, no obstante*, que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Or. pl

Enmienda 159 **Clare Moody**

Propuesta de Resolución **Apartado 19**

Propuesta de Resolución

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo; *considera que el mercado único digital y otras capacidades digitales implican que la Unión se encuentre en una posición única para liderar la intensificación de la ciberresiliencia de Europa y deba trabajar estrechamente con la OTAN para tal fin*;

Enmienda 160
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse **mediante la coordinación más estrecha posible de** las necesidades y **de** los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse **otorgando la mayor autonomía nacional posible a los Estados en lo que atañe a** las necesidades y los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros, **promoviendo al mismo tiempo la cooperación entre los Estados europeos respecto de los objetivos compartidos en el marco de los acuerdos en este ámbito;** señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Or. fr

Enmienda 161
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas

como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo, ***en especial si se coordina con el proceso de planificación de la defensa de la OTAN preexistente;***

Or. en

Enmienda 162

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión ***en materia de seguridad y defensa*** solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades ***tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa*** de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión ***del artículo 21 del TUE y las tareas pertinentes del artículo 42, apartado 1, y el artículo 43, apartado 1, del TUE*** solo pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Or. en

Enmienda 163

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 19

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa *solo* pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

19. Subraya que los objetivos estratégicos de la Unión en materia de seguridad y defensa *también* pueden lograrse mediante la coordinación más estrecha posible de las necesidades y de los requisitos a largo plazo de desarrollo de capacidades tanto de las fuerzas armadas como de las industrias de defensa de los Estados miembros; señala que el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa pueden contribuir de forma importante a la consecución de este objetivo;

Or. en

Enmienda 164 **Dobromir Sośnierz**

Propuesta de Resolución **Apartado 20**

Propuesta de Resolución

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; ***subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;***

Enmienda

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa;

Or. pl

Enmienda 165
Bodil Valero
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. *Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;*

Enmienda

20. *Considera que la Comisión debe regular los sectores de la industria de defensa, ofreciendo sus servicios y su larga experiencia con un aumento notable de la eficiencia y transparencia de los procesos industriales y los proyectos de cooperación;*

Or. en

Enmienda 166
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. *Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos*

Enmienda

20. *Subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto*

de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;

de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 167

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. **Hace hincapié** una vez más **en** que la Agencia Europea de Defensa (AED) **debe ser** el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de **la Unión** en el marco de la política **europea** de capacidades y de armamento, **cuando así lo prevea** el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; **acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;**

Enmienda

20. **Pide** una vez más que la Agencia Europea de Defensa **permanezca como un instrumento puramente interestatal, tal y como lo era en su concepción inicial (AED), el cual no dependa de la Unión, sino de los Estados, para convertirse en el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de los Estados, de manera evolutiva y según las misiones decididas de común acuerdo,** en el marco de la política de **los Estados europeos, de las capacidades y del armamento; rechaza** el Tratado de Lisboa **como un golpe de Estado ideológico de los europeístas contra la Europa de los Estados y de la democracia;** subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse **por los Estados y de ningún modo** con cargo al presupuesto de la Unión;

Or. fr

Enmienda 168

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) **debe** ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; **acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de la AED que se han llevado a cabo, pero** insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;

Enmienda

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) **podría** ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 169
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de

Enmienda

20. Hace hincapié una vez más en que la Agencia Europea de Defensa (AED) debe ser el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de la Unión en el marco de la política europea de capacidades y de armamento, cuando así lo prevea el Tratado de Lisboa; subraya que los gastos administrativos y operativos de la AED deben financiarse con cargo al presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción las pequeñas adaptaciones del presupuesto de

la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente y la revisión anual coordinada de la defensa, exigen una financiación adecuada;

la AED que se han llevado a cabo, pero insiste en que las mayores responsabilidades de la AED en el contexto de, entre otras cosas, la Cooperación Estructurada Permanente, la revisión anual coordinada de la defensa **y el Fondo Europeo de Defensa**, exigen una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 170

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Pide la creación de un servicio europeo de inteligencia con la misión y la capacidad de aplicar una red transversal de información en los Estados miembros que permita a la Unión Europea reaccionar de forma global y coordinada a las nuevas amenazas, respetando el artículo 24, apartado 3, y el artículo 4, apartado 3, habida cuenta de que los objetivos de recopilación global de información pertinente no pueden ser alcanzados de forma suficiente por los Estados miembros, bien sea a nivel central o a nivel regional y local, sino que se pueden alcanzar mejor, debido a las dimensiones o a los efectos de la acción prevista, a nivel de la Unión (artículo 5, apartado 3);

Or. en

Enmienda 171

Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución

Apartado 20 bis (nuevo)

20 bis. Subraya que la PCSD debe contribuir a la intensificación de la función de la Unión como actor de la paz internacional y a su trabajo en la prevención de conflictos y la mediación para la paz internacional; destaca que la prevención de conflictos es un componente clave del enfoque integral adoptado por la Unión en relación con los conflictos y las crisis exteriores, e invita, por tanto, al SEAE a que utilice todo el potencial del instrumento conocido como Sistema de Alerta Rápida de Conflictos de la UE;

Or. en

Enmienda 172

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 20 bis (nuevo)

20 bis. Lamenta profundamente la notable disminución de cerca de dos tercios de los de fondos disponibles para la prevención de conflictos civiles y la consolidación de la paz para el MFP 2021-2027, comparado con las actuales perspectivas financieras; insta al Consejo y a la Comisión a que revisen esta posición y a que tripliquen las inversiones en la prevención de conflictos civiles de cara al próximo MFP;

Or. en

Enmienda 173

Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Celebra las recientes medidas destinadas a reforzar la PCSD civil como parte esencial del enfoque conjunto de la Unión, en particular el desarrollo de competencias y respuestas de la misión civil de la PCSD y la prioridad atribuida a mejorar la eficacia a la hora de afrontar los desafíos que aparezcan a lo largo de la intersección interior-exterior;

Or. en

Enmienda 174
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Recuerda la necesidad de facilitar la organización de más formaciones y maniobras conjuntas entre las fuerzas armadas europeas, fomentando la interoperabilidad, la normalización y la preparación para hacer frente a un amplio abanico de amenazas, convencionales y no convencionales;

Or. en

Enmienda 175
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 ter. Invita a la Unión y a los Estados miembros a que den siempre prioridad a la mediación como primer instrumento para responder a nuevas crisis y a que apoyen los esfuerzos de mediación de otros socios; subraya la necesidad de que la Unión promueva activamente la negociación pacífica y la prevención de conflictos entre sus socios internacionales;

Or. en

Enmienda 176

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 ter. Pide una iniciativa que refuerce considerablemente la PCSD civil, ya sea a través de un pacto sobre la vertiente civil de la PCSD o por otros medios; recuerda que, de conformidad con el Tratado, la PCSD civil tiene la labor de gestionar crisis y estabilizar las instituciones de países frágiles que han salido de un conflicto, y no de gestionar la migración;

Or. en

Enmienda 177

Marietje Schaake

Propuesta de Resolución

Apartado 21

Propuesta de Resolución

Enmienda

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva

como paso importante hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

como paso importante hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP, otras actividades de la PCSD y la OTAN; **considera que la CEP es de interés común para la Unión y la OTAN y debe ser un motor para una mayor cooperación entre las dos organizaciones;**

Or. en

Enmienda 178 Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. **Acoge con satisfacción** la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) **inclusiva como paso importante** hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa **entre los Estados miembros**; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

Enmienda

21. **Destaca la importancia de** la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) **de los Estados, única vía** hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación, **y reconoce la necesidad de dejar que los Estados organicen libremente esta cooperación sin tener que acogerse a un marco comunitario o de la Unión**; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD **por parte de los propios Estados**;

Enmienda 179**Bodil Valero**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución**Apartado 21***Propuesta de Resolución*

21. *Acoge con satisfacción* la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso importante hacia una cooperación más estrecha en materia de **seguridad y** defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

Enmienda

21. *Señala* la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso importante hacia una cooperación más estrecha, **pero voluntaria**, en materia de defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD, **en particular con los objetivos del artículo 42, apartado 1, del TUE y las tareas militares del artículo 43, apartado 1, del TUE**;

Or. en

Enmienda 180**Gabriele Albertini****Propuesta de Resolución****Apartado 21***Propuesta de Resolución*

21. *Acoge con satisfacción* la aplicación de **una** Cooperación Estructurada Permanente (CEP) **inclusiva** como paso **importante** hacia **una cooperación más estrecha en materia de seguridad y** defensa **entre los Estados miembros**; reconoce el carácter de la CEP

Enmienda

21. *Rechaza* la aplicación de **la** Cooperación Estructurada Permanente (CEP) como **nuevo** paso hacia **la militarización de la Unión Europea y la fundación de facto de la Unión Europea de Defensa**; **advierte, en este sentido, de que con** la CEP **se anulará la actual**

como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

norma de la unanimidad en el Consejo relativa a las decisiones de la PESC y la PCSD;

Or. en

Enmienda 181
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso importante hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

Enmienda

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso **muy importante y fundamental** hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

Or. en

Enmienda 182
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

Enmienda

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso *importante* hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

21. Acoge con satisfacción la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) inclusiva como paso hacia una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros; reconoce el carácter de la CEP como un proyecto a largo plazo jurídicamente vinculante, que incluye un conjunto de compromisos muy ambiciosos, así como una serie de proyectos de cooperación; subraya la necesidad de una armonización completa entre las actividades de la CEP y otras actividades de la PCSD;

Or. en

Enmienda 183

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. **Reconoce** que solo algunos de los proyectos iniciales de la CEP pueden considerarse de dimensión europea estratégica y que la mayoría de los demás proyectos reflejan simplemente preferencias nacionales específicas; pide a los Estados miembros que participen en la CEP que **muestren más ambición y tengan plenamente en cuenta el grado de valor añadido europeo cuando presenten propuestas para nuevos proyectos de la CEP;**

Enmienda

22. **Constata** que solo algunos de los proyectos iniciales de la CEP pueden considerarse de dimensión europea estratégica y que la mayoría de los demás proyectos reflejan simplemente preferencias nacionales específicas, **lo que demuestra claramente que la comunitarización forzada responde a un enfoque ideológico no pertinente;** pide a los Estados miembros que participen en la CEP que **sigan razonando en términos de autonomía nacional y de cooperación entre Estados nación libres e independientes, pues esta es la condición para garantizar la independencia de Europa, ya que, en la actualidad, la Unión está sometida a la política de la OTAN, y, por tanto, a una política ajena a Europa;**

Or. fr

Enmienda 184
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Reconoce que solo algunos de los proyectos iniciales de la CEP pueden considerarse de dimensión europea estratégica **y que la mayoría de los demás proyectos reflejan simplemente preferencias nacionales específicas**; pide a los Estados miembros que participen en la CEP que muestren más ambición y tengan plenamente en cuenta el grado de valor añadido europeo cuando presenten propuestas para nuevos proyectos de la CEP;

Enmienda

22. Reconoce que solo algunos de los proyectos iniciales de la CEP pueden considerarse de dimensión europea estratégica; pide a los Estados miembros que participen en la CEP que muestren más ambición y tengan plenamente en cuenta el grado de valor añadido europeo cuando presenten propuestas para nuevos proyectos de la CEP;

Or. en

Enmienda 185
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. **Reconoce que solo algunos de los proyectos iniciales de la CEP pueden considerarse de** dimensión europea estratégica **y que la mayoría de los demás proyectos reflejan simplemente preferencias nacionales específicas**; pide a los Estados miembros que participen en la CEP que muestren más ambición y tengan plenamente en cuenta el grado de valor añadido europeo cuando presenten propuestas para nuevos proyectos de la CEP;

Enmienda

22. **Pide a los Estados miembros participantes que presenten** proyectos **con una** dimensión europea estratégica, **para responder a las carencias detectadas en materia de capacidades y reforzar la BTIDE**; pide a los Estados miembros que participen en la CEP que muestren más ambición y tengan plenamente en cuenta el grado de valor añadido europeo cuando presenten propuestas para nuevos proyectos de la CEP;

Or. en

Enmienda 186

Jozo Radoš, Hilde Vautmans, Javier Nart, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

22 bis. Alienta a los Estados miembros que participan en la Cooperación Estructurada Permanente a que establezcan una «fuerza europea integrada» permanente compuesta por divisiones de sus ejércitos nacionales y la pongan a disposición de la Unión a efectos de la aplicación de la política común de seguridad y defensa, tal como prevé el artículo 42, apartado 3, del TUE;

Or. en

Enmienda 187

Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

Enmienda

23. Destaca la estrecha conexión de la CEP con la revisión anual coordinada de la defensa y el Fondo Europeo de Defensa para reforzar las capacidades de defensa de los Estados miembros;

suprimido

Or. en

Enmienda 188

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Destaca la estrecha conexión de la CEP con la revisión anual coordinada de la defensa y el Fondo Europeo de Defensa para reforzar las capacidades de defensa de los Estados miembros;

Enmienda

23. Destaca la estrecha conexión de la CEP con la revisión anual coordinada de la defensa y el Fondo Europeo de Defensa **y la necesidad de replantearlos en el marco de la competencia exclusiva de los Estados y de su cooperación libre y no forzada** para reforzar las capacidades de defensa de los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 189

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE **y las posibles necesidades financieras adicionales del SEAE y de la AED para desempeñar sus funciones como secretaría de la CEP;**

Enmienda

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE;

Or. fr

Enmienda 190

Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE *y las posibles necesidades financieras adicionales del SEAE y de la AED para desempeñar sus funciones como secretaria de la CEP;*

Enmienda

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE;

Or. en

Enmienda 191

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE *y las posibles necesidades financieras adicionales del SEAE y de la AED para desempeñar sus funciones como secretaria de la CEP;*

Enmienda

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE;

Enmienda 192
Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que ***todavía quedan pendientes algunas cuestiones sobre los aspectos financieros de la Decisión del Consejo, en particular por lo que se refiere a la correcta aplicación del artículo 41, apartado 2, del TUE y las posibles necesidades financieras*** adicionales del SEAE y de la AED para desempeñar sus funciones como secretaria de la CEP;

Enmienda

24. Acoge con satisfacción la Decisión del Consejo por la que se establece un conjunto de reglas de gobernanza comunes para proyectos de la CEP, que servirán para aclarar muchas de las cuestiones pendientes y persistentes sobre los detalles de la aplicación de la CEP; observa, sin embargo, que ***serán necesarios*** posibles ***créditos presupuestarios*** adicionales ***para sufragar los gastos administrativos*** del SEAE y de la AED para desempeñar sus funciones como secretaria de la CEP;

Enmienda 193
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

24 bis. Pide oportunidades adecuadas para la participación de terceros países en la CEP, reconociendo que las industrias de la defensa de tales países poseen conocimientos técnicos y capacidades de los que se podrían beneficiar las industrias de los Estados miembros de la Unión; señala que una serie de países signatarios de la CEP ya ha manifestado

Enmienda

su apoyo a dicha estrategia;

Or. en

Enmienda 194
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. *Está firmemente convencido de* que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel *importante* de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede deteriorarse con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;

Enmienda

25. *Observa la contribución de las misiones y operaciones de la PCSD a la paz y la estabilidad internacionales, pero lamenta que la eficiencia de dichas misiones todavía puede correr peligro debido a las deficiencias estructurales, a las contribuciones desiguales de los Estados miembros y a la inadecuación al entorno operativo; pide que se ajusten las estructuras y procedimientos de la PCSD con el fin de desplegar y dirigir las misiones y operaciones civiles y militares de forma más rápida, eficaz e integrada; señala que el desarrollo de la PCSD requiere, ante todo, voluntad política por parte de los Estados miembros, basada en intereses y prioridades comunes, así como la creación de estructuras de cooperación internacional; cree que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede deteriorarse con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;*

Or. en

Enmienda 195
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, ***sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede deteriorarse con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;***

Enmienda

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, ***es totalmente inútil y se debe renunciar a ella, puesto que Bosnia y Herzegovina es responsable, como Estado soberano, de sus asuntos interiores, incluido en materia de seguridad y defensa, y también está convencido de que la Unión no ha aportado nada, sino que, por el contrario, ha desestabilizado a ese Estado, a diferencia de lo que habría resultado de una política de los Estados europeos más responsable e independiente;***

Or. fr

Enmienda 196
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y

Enmienda

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y

protegido aún puede deteriorarse **con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas**;

protegido aún puede deteriorarse;

Or. en

Enmienda 197
Alojz Peterle

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede **deteriorarse** con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;

Enmienda

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país **y con toda la región de los Balcanes Occidentales**; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede **desestabilizarse** con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;

Or. en

Enmienda 198
Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada y

Enmienda

25. Está firmemente convencido de que la misión EUFOR Bosnia y Herzegovina / Operación Althea, la más prolongada

extensa misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede deteriorarse con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;

misión de la PCSD, sigue desempeñando un papel importante de disuasión como signo visible del compromiso de la Unión con el país; considera, por lo tanto, que es esencial mantener su mandato ejecutivo así como su actual dotación de efectivos (600 personas), ya que el entorno seguro y protegido aún puede deteriorarse con un aumento de las tensiones y la actual política centrada en cuestiones etnonacionalistas;

Or. en

Enmienda 199
Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

25 bis. Insiste en la importancia estratégica de la asociación entre la Unión y África, basada en sus estrechos vínculos históricos, culturales y geográficos; destaca la necesidad de reforzar la cooperación, en particular en el ámbito de la seguridad; subraya, en particular, la importancia del proceso de regionalización de la acción de la PCSD en el Sahel, que combina las actividades civiles y militares de la Unión para mejorar las capacidades de cooperación de los cinco países del G5 del Sahel;

Or. en

Enmienda 200
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Señala que la situación geopolítica del Cuerno de África está cada vez más marcada por la competencia, habida cuenta de su importancia para el comercio mundial y la estabilidad regional; se congratula, por lo tanto, de la presencia continuada de la Operación Atalanta, la EUCAP Somalia y la EUTM Somalia por su contribución a la estabilización de la región; subraya, no obstante, que la PCSD no puede más que ser parte de cualquier solución a los múltiples retos a los que se enfrenta la región y señala la importancia constante de un enfoque global;

Enmienda

26. Señala que la situación geopolítica del Cuerno de África está cada vez más marcada por la competencia, habida cuenta de su importancia para el comercio mundial y la estabilidad regional; se congratula, por lo tanto, de la presencia continuada de la Operación Atalanta, la EUCAP Somalia y la EUTM Somalia por su contribución a la estabilización de la región; subraya, no obstante, que la PCSD no puede más que ser parte de cualquier solución a los múltiples retos a los que se enfrenta la región y señala la importancia constante de un enfoque global, ***el cual solo debe emanar de los Estados europeos y no podrá comunitarizarse bajo ningún concepto, salvo bajo riesgo de ineficacia e irresponsabilidad, situación en que la Unión se limitará, como último recurso, a financiar a los Estados ya implicados en las políticas de cooperación común;***

Or. fr

Enmienda 201

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Se congratula asimismo por las actividades de las misiones y operaciones ***de la Unión*** en la región del Sahel, las EUCAP Sahel Mali y Níger, y la EUTM Mali, y por las contribuciones que realizan a la estabilidad regional, la lucha contra el terrorismo y la trata de seres humanos, y a la seguridad de la población local;

Enmienda

27. Se congratula asimismo por las actividades de las misiones y operaciones ***de los Estados europeos*** en la región del Sahel, las EUCAP Sahel Mali y Níger, y la EUTM Mali, y por las contribuciones que realizan a la estabilidad regional, la lucha contra el terrorismo y la trata de seres humanos, y a la seguridad de la población local; ***observa que la comunitarización o la intervención de la Unión en asuntos ajenos a la financiación es perjudicial para la eficacia y la responsabilidad, y que la Unión debe ceñirse a su papel de***

apoyo a los Estados, sin pretender sustituirlos, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, así como con el de eficacia, y teniendo presente que la defensa es competencia exclusiva de los Estados;

Or. fr

Enmienda 202

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Se congratula asimismo por las actividades de las misiones y operaciones de la Unión en la región del Sahel, las EUCAP Sahel Mali y Níger, y la EUTM Mali, y por las contribuciones que realizan a la estabilidad regional, la lucha contra el terrorismo y la trata de seres humanos, y a la seguridad de la población local;

Enmienda

27. Se congratula asimismo por las actividades de las misiones y operaciones de la Unión en la región del Sahel, las EUCAP Sahel Mali y Níger, y la EUTM Mali, y por las contribuciones que realizan a la estabilidad regional, la lucha contra el terrorismo y la trata de seres humanos, y a la seguridad de la población local; ***lamenta las limitaciones en el mandato de las misiones de la PCSD y destaca la necesidad de un mandato realista que solo puede lograrse con el suministro de capacidades militares apropiadas; insta al Consejo y a la VP/AR para que la PESC, a tal fin, haga uso de las posibilidades previstas en el artículo 41, apartado 2;***

Or. en

Enmienda 203

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Muestra su profunda preocupación por los casos investigados y denunciados de la ONU/MINUSMA de decenas de abusos muy graves de los derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad de Mali, que podrían constituir crímenes de guerra con arreglo al Derecho humanitario; insta a la VP/AR a que vele por que los socios de la Unión cumplan estrictamente la legislación internacional en materia humanitaria y de derechos humanos, así como los reglamentos de la Unión jurídicamente vinculantes, y por que tales casos sean llevados ante la justicia sin demora; pide al SEAE que informe urgentemente al Parlamento sobre estos casos;

Or. en

Enmienda 204
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones;

Enmienda

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; **constata que todas estas dificultades derivan del hecho de que la Unión ha querido actuar sin ceder plena responsabilidad a los Estados ya implicados e** insta al SEAE **a que se limite a actuar como Agencia al servicio** de los Estados miembros **para** que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del

Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones *para demostrar que solo la cooperación de los Estados que lleven a cabo acciones comunes puede resultar eficaz al margen de un enfoque federalista y comunitario*;

Or. fr

Enmienda 205
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil; *celebra la participación del Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones*;

Enmienda

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil;

Or. en

Enmienda 206
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución

Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones *civiles*; insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones;

Enmienda

28. Observa con preocupación los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, ***así como los informes relativos a otras muchas misiones de la PCSD***, que señalan problemas importantes en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones; insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden las cuestiones planteadas con la mayor rapidez posible para garantizar la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones;

Or. en

Enmienda 207

Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución

Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Observa ***con preocupación*** los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas ***importantes*** en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; ***insta al SEAE y a los Estados miembros a que aborden*** las cuestiones planteadas ***con la mayor rapidez posible para garantizar***

Enmienda

28. Observa los resultados del reciente informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las EUCAP Sahel Níger y Mali, que señalan problemas en relación con la formación del personal, las ofertas de empleo o los indicadores de sostenibilidad y de resultados, problemas que pueden afectar también a otras misiones civiles; ***acoge con satisfacción la rauda respuesta del SEAE, que abordó*** las cuestiones planteadas ***a fin de mejorar*** la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del

la eficacia de la PCSD civil; celebra la participación del Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones;

Tribunal de Cuentas Europeo en la auditoría de las misiones y operaciones de la PCSD y alienta la elaboración de otros informes especiales sobre otras misiones y operaciones;

Or. en

Enmienda 208

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Manifiesta su profunda preocupación por la amenaza terrorista, cada vez más mortal, en el cinturón del Sahel y la creciente inestabilidad en Libia meridional, así como su extensión a África Central; pide a la VP/AR de la Unión que garantice que se otorgue a las misiones de la PCSD un mandato operativo y que intervenga de acuerdo con los problemas actuales;

Or. en

Enmienda 209

Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución

Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Subraya la continua contribución de la operación EUNAVFOR MED SOPHIA al marco general de los esfuerzos desplegados por la Unión con el fin de desarticular el modelo de negocio del tráfico ilícito y la trata de seres humanos en la orilla sur del

Mediterráneo Central, y evitar la pérdida de más vidas en el mar;

Or. en

Enmienda 210

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión **y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión**; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

Enmienda

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión **(misiones de formación) y subraya la necesidad de otorgar rápidamente a la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución el mandato de planificar y llevar a cabo todas las operaciones militares de la PCSD en el futuro**; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos, **pero insiste en los principios de que las cadenas de mando civiles y militares deben mantenerse separadas**;

Or. en

Enmienda 211

Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Celebra el establecimiento y la

Enmienda

29. Celebra el establecimiento y la

plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación y **coordinación** entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución **en el contexto de la Célula Conjunta de Coordinación del Apoyo, con el fin de maximizar la coordinación de las sinergias civiles y militares y el intercambio de conocimientos técnicos**, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

Or. en

Enmienda 212
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones **no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión**; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque **integral y global sobre las crisis y los conflictos**;

Enmienda

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones **de cooperación de los Estados**; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque **de coordinación entre Estados**;

Or. fr

Enmienda 213
David McAllister

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

Enmienda

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos; ***pide que se cree una Capacidad Civil y Militar de Planificación y Ejecución en el futuro próximo;***

Or. en

Enmienda 214

Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

Enmienda

29. Celebra el establecimiento y la plena capacidad operativa de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para las misiones y operaciones no ejecutivas de la Unión y la eliminación de ***algunos*** obstáculos al despliegue de las agrupaciones tácticas de la Unión; pide una mayor cooperación y coordinación entre la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución, como parte de un enfoque integral y global sobre las crisis y los conflictos;

Or. en

Enmienda 215
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Subraya la necesidad de aplicar la perspectiva de género en la acción de la PCSD de la Unión, teniendo en cuenta el papel que desempeñan las mujeres en la guerra, la estabilización al término de los conflictos y los procesos de consolidación de la paz; hace hincapié en la necesidad de abordar la violencia de género como instrumento de guerra en las regiones en conflicto; subraya que las mujeres se ven adversamente más afectadas por la guerra que los hombres; invita a la Unión y a sus socios internacionales a que impliquen activamente a las mujeres en los procesos de paz y estabilización, y a que aborden sus necesidades específicas en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 216
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Insta a que se aplique rápidamente la iniciativa de Desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD) para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de las misiones y operaciones de la PCSD y para permitir que la Unión refuerce las capacidades de seguridad y defensa de sus países socios;

Enmienda 217
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Pide al Tribunal de Cuentas Europeo que examine todas las misiones en curso de la PCSD para garantizar que se están aprovechando los recursos de la manera más eficiente;

Or. en

Enmienda 218
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Subraya la necesidad de facilitar los procedimientos administrativos para el movimiento transfronterizo de las fuerzas de respuesta rápida dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 219
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 ter. Insta al SEAE y al Consejo a que redoblen sus continuos esfuerzos por mejorar la ciberseguridad, en particular

en las misiones de la PCSD, mediante — entre otros elementos— la adopción de medidas a nivel de la Unión y de los Estados miembros para mitigar las amenazas a la PCSD, por ejemplo, aumentando la resiliencia a través de la educación, la formación y las maniobras, así como racionalizando el panorama educativo y de formación en materia de ciberdefensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 220
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 29 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 quater. Considera que la Unión y sus Estados miembros se enfrentan a una amenaza sin precedentes en forma de ciberataques de patrocinio estatal, así como de ciberdelincuencia y terrorismo; considera que la naturaleza de los ciberataques los convierte en una amenaza que requiere una respuesta a escala de la Unión; anima a los Estados miembros a que se presten asistencia mutua en caso de que se produzca un ciberataque contra cualquiera de ellos;

Or. en

Enmienda 221
Arnaud Danjean

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

Enmienda

30. Subraya que la cooperación entre la

30. Subraya que la cooperación entre la

Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; ***resalta que las dos organizaciones tienen características muy distintas y que la cooperación entre ellas debe producirse dentro del pleno respeto de la autonomía y los procedimientos de decisión de ambas, sobre la base del principio de reciprocidad y sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de cada Estado miembro***; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Or. en

Enmienda 222

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. Subraya que la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; ***está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el***

Enmienda

30. Subraya que la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; ***deplora que el Protocolo n.º 11 del TUE subordine la política exterior y de defensa de la Unión a la de la OTAN y señala que ese planteamiento es inconstitucional en Francia***;

Enmienda 223
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. Subraya que la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Enmienda

30. ***Subraya que la asociación estratégica entre la Unión y la OTAN es fundamental para abordar los desafíos en materia de seguridad que afrontan la Unión y sus países vecinos;*** subraya que la cooperación UE-OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones de cada una de ellas; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Or. en

Enmienda 224
Jozo Radoš, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. ***Subraya que la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas;***

Enmienda

30. Está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la

está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es **fundamental** para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es **importante** para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Or. en

Enmienda 225 **Geoffrey Van Orden**

Propuesta de Resolución **Apartado 30**

Propuesta de Resolución

30. Subraya que la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Enmienda

30. Subraya que, **teniendo en cuenta que veintidós de los veintiocho Estados miembros son también miembros de la OTAN**, la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN debe ser complementaria y respetuosa de las especificidades y funciones respectivas; está convencido de que una Unión Europea y una OTAN más fuertes se refuerzan mutuamente, creando más sinergias y eficacia para la seguridad y la defensa de todos los socios; destaca que la asociación estratégica UE-OTAN también es fundamental para la evolución de la PCSD de la Unión y para el futuro de la Alianza, así como para las relaciones entre la Unión y el Reino Unido tras el Brexit;

Or. en

Enmienda 226 **Francisco Assis**

Propuesta de Resolución

Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

30 bis. Muestra su inquietud, en el marco de las negociaciones del Brexit, ante las tensiones surgidas en relación con la participación en el futuro del Reino Unido, en calidad de tercer país, en la política de defensa europea; insta a la Unión a que ponga el mayor empeño en garantizar que, con independencia de los resultados en otros capítulos del Brexit y en beneficio mutuo, el Reino Unido siga siendo un socio fiable que colabore en el ámbito de la defensa y la seguridad;

Or. pt

Enmienda 227
Dobromir Sośnierz

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

30 bis. Subraya que la Unión no tiene intención de convertirse en un pacto militar para competir con la OTAN, y las obligaciones de los Estados miembros de la Unión para con la OTAN tienen absoluta prioridad frente a la cooperación militar en el marco de la Unión;

Or. pl

Enmienda 228
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

Enmienda

31. **Acoge con satisfacción la nueva**

31. **Toma nota de la declaración de la**

declaración *UE-OTAN*, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

canciller Angela Merkel el 28 de mayo de 2018, por la que sostuvo que Europa debe tomar las riendas de su destino, en vista de la política exterior estadounidense, y se sorprende de que solamente descubramos esta independencia frente a los Estados Unidos de Trump, que sin embargo promueve un enfoque patriótico nacional; recuerda que este adueñamiento de nuestros destinos depende de que los Estados cooperen unos con otros, a saber, en el marco de objetivos compartidos y no de un enfoque global de la Unión, y la independencia de los Estados europeos es un requisito previo para una estrategia coordinada; señala que es imposible alcanzar una estrategia coordinada entre 28 Estados y que se debe reducir su alcance a unos pocos Estados que deseen conservar su soberanía, porque tienen la cultura para ello, a diferencia de otros Estados europeos que siempre han vivido sometidos a una entidad extranjera y que consideran la sumisión como un atributo de la libertad, y cuya arrogancia no existe más que a la sombra del escudo protector de otros;

Or. fr

Enmienda 229

Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos;

Enmienda

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018 **y hace hincapié en que la aplicación satisfactoria de la Declaración conjunta depende de la voluntad política de todos los Estados miembros**; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74

toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Or. en

Enmienda 230
Bogdan Andrzej Zdrojewski

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Enmienda

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos, **en particular en el ámbito de la lucha contra las amenazas híbridas, la seguridad cibernética y los ejercicios conjuntos**; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Or. pl

Enmienda 231
Manolis Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas

Enmienda

31. Acoge con satisfacción **los principales pilares de** la nueva declaración⁷ UE-OTAN, adoptada en la

el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Or. en

Enmienda 232

Arne Lietz

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; **toma nota**, en particular, **de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;**

Enmienda

31. Acoge con satisfacción la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados tangibles de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; **destaca**, en particular, **la necesidad de cooperar más estrechamente en materia de amenazas híbridas y ciberseguridad;**

Or. en

Enmienda 233

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

Enmienda

31. **Acoge con satisfacción** la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados **tangibles** de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

31. **Toma nota de** la nueva declaración UE-OTAN, adoptada en la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2018; aun reconociendo los resultados de la aplicación de las 74 medidas comunes, considera que son necesarios más esfuerzos por lo que se refiere a la aplicación práctica de los numerosos compromisos ya contraídos; toma nota, en particular, de la participación de la Agencia Europea de Defensa en la aplicación de 30 medidas;

Or. en

Enmienda 234

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de **movilidad militar** deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y **a la posición de defensa de la Alianza y**, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente **en materia de movilidad militar** de la forma más estrecha posible; **pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;**

Enmienda

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de **transporte por aire y por mar** deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente de la forma más estrecha posible;

Or. en

Enmienda 235

Laima Liucija Andrikiénė

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Enmienda

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible, ***entre otros, mediante el desarrollo de requisitos militares comunes que faciliten un rápido movimiento de las fuerzas militares por Europa***; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Or. en

Enmienda 236

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Enmienda

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben ***también*** contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible, ***teniendo en cuenta los desafíos multidireccionales que la Unión y la OTAN afrontan desde el sur, los Balcanes y el este***; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Or. en

Enmienda 237

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Enmienda

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar **en la Unión** deben **ser una prioridad a fin de** contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD y a la posición de defensa de la Alianza y, por lo tanto, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible, **garantizando la prevención a toda costa de solapamientos y duplicidades innecesarios**; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con la legislación que proceda;

Or. en

Enmienda 238

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD **y a la posición de** defensa de la Alianza y, **por lo tanto**, anima a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente **en materia de movilidad militar de la forma más estrecha posible; pide a la Comisión que apoye estos esfuerzos con las inversiones necesarias y, en su caso, con**

Enmienda

32. Hace hincapié en que los esfuerzos en materia de movilidad militar deben contribuir a la realización efectiva de las misiones y operaciones de la PCSD **a fin de garantizar una** defensa **fuera** de la Alianza y anima, **no obstante**, a ambas organizaciones a seguir trabajando conjuntamente **pero fuera de la Unión, ya que la defensa europea compete plena y únicamente a los Estados europeos y ninguna potencia extranjera debe**

la legislación que proceda;

interferir;

Or. fr

Enmienda 239

Jozo Radoš, Ivan Jakovčić

Propuesta de Resolución

Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad de la Cooperación Estructurada Permanente con la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN sean complementarias y se refuercen mutuamente;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 240

Marietje Schaake, Jozo Radoš

Propuesta de Resolución

Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad de la Cooperación Estructurada Permanente con la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN sean complementarias y se refuercen mutuamente;

Enmienda

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad de la Cooperación Estructurada Permanente con la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN sean complementarias y se refuercen mutuamente; ***hace hincapié en la importancia de la transparencia y la comunicación sobre la CEP con los Estados Unidos y otros aliados de la OTAN a fin de evitar conceptos erróneos;***

Enmienda 241
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad de la Cooperación Estructurada Permanente con la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN **sean complementarias y se refuercen mutuamente**;

Enmienda

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad de la Cooperación Estructurada Permanente con la OTAN, **si esta última toma conciencia de que su campo de intervención no está en Europa**, y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN **queden excluidas del territorio europeo**;

Or. fr

Enmienda 242
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad **de la Cooperación Estructurada Permanente con** la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN sean complementarias y se refuercen mutuamente;

Enmienda

33. Destaca, en este contexto, la complementariedad **entre la Unión y** la OTAN y la necesidad de garantizar que las iniciativas multinacionales en el desarrollo de las capacidades tanto de la Unión como de la OTAN sean complementarias y se refuercen mutuamente;

Or. en

Enmienda 243
Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Hace hincapié, ante la disponibilidad que ya han demostrado algunos líderes europeos, en la importancia de conseguir que los Estados miembros aumenten su contribución al presupuesto de la OTAN, habida cuenta de los continuos anuncios de los Estados Unidos sobre una reducción de su contribución como financiador principal de esta organización esencial para la seguridad de Europa y el mundo;

Or. pt

Enmienda 244
Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Subraya que la Unión y la OTAN deben mantener canales de comunicación eficientes con Rusia en torno a cuestiones de seguridad internacional y prevención de guerras, así como examinar la posibilidad de renovar la cooperación práctica;

Or. en

Enmienda 245
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Reconoce la pequeña escala de las actividades de la PCSD y que la Unión no puede reproducir o sustituir las estructuras de planificación de mando y defensa de la OTAN y su papel como piedra angular de la defensa europea;

Or. en

Enmienda 246
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Subraya la importancia de la cooperación y la integración en materia de ciberseguridad, no solo entre los Estados miembros, los socios clave y la OTAN, sino también entre los distintos agentes de la sociedad;

Or. en

Enmienda 247
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución

Enmienda

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los **valores de la Unión** contribuyen **a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales;**

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los **intereses nacionales de los Estados miembros de la Unión** contribuyen **a la seguridad de estos;**

Or. fr

Enmienda 248
Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales;

Enmienda

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz, **sobre todo en el caso de aquellos con los que Europa tiene vínculos históricos y culturales únicos, como sucede con América Latina y África**; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales;

Or. pt

Enmienda 249
Geoffrey Van Orden

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales;

Enmienda

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales, **y pide a todas las iniciativas de defensa de la Unión que permitan la participación de terceros países a fin de mantener la eficacia**;

Enmienda 250

Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución

Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales;

Enmienda

34. Subraya que las asociaciones y la cooperación con los países y las organizaciones que comparten los valores de la Unión contribuyen a una PCSD más eficaz; acoge con satisfacción las contribuciones de los socios de la PCSD a las misiones y operaciones de la UE en curso que contribuyen a mejorar **la paz**, la seguridad y la estabilidad regionales;

Or. en

Enmienda 251

Urmas Paet

Propuesta de Resolución

Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

34 bis. Subraya que sigue en curso la ocupación de Rusia en Ucrania, que no se han aplicado los acuerdos de Minsk, sin los cuales no puede haber solución al conflicto, y que continúan la anexión ilegal y la militarización de Crimea; constata con enorme preocupación que las excesivas maniobras y actividades militares desarrolladas por Rusia, las tácticas híbridas —como el ciberterrorismo, las noticias falsas y las campañas de desinformación— y el chantaje económico y energético están desestabilizando los países de la Asociación Oriental y de los Balcanes Occidentales, además de tener a las

democracias occidentales en el punto de mira y contribuir a avivar las tensiones entre ellas; expresa su preocupación por la gran volatilidad que caracterizará al entorno de seguridad que rodea a la Unión en los próximos años; insiste en la importancia estratégica que revisten los Balcanes Occidentales para la seguridad y la estabilidad de la Unión, así como en la necesidad de centrar y reforzar el compromiso político de la Unión para con la región, en particular reforzando el mandato de nuestras misiones en el marco de la PCSD; está firmemente convencido de que para superar la vulnerabilidad de la Unión se necesita una mayor integración y coordinación;

Or. en

Enmienda 252
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución

35. Considera esencial *reforzar la cooperación con los socios institucionales, incluidas las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Africana y la OSCE, así como con socios bilaterales estratégicos, como los Estados Unidos; recomienda hacer avanzar las asociaciones de la PCSD en los ámbitos del refuerzo de la resiliencia de los socios y de la reforma del sector de la seguridad;*

Enmienda

35. Considera esencial *respetar la Carta de las Naciones Unidas, en particular la prohibición de la guerra de agresión y de la injerencia en los asuntos interiores de un tercer Estado;*

Or. fr

Enmienda 253
Francisco Assis

Propuesta de Resolución

Apartado 35

Propuesta de Resolución

35. Considera esencial reforzar la cooperación con los socios institucionales, incluidas las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Africana y la OSCE, así como con socios bilaterales estratégicos, como los Estados Unidos; recomienda hacer avanzar las asociaciones de la PCSD en los ámbitos del refuerzo de la resiliencia de los socios y de la reforma del sector de la seguridad;

Enmienda

35. Considera esencial reforzar la cooperación con los socios institucionales, incluidas las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Africana, la OSCE, **la OEA y la UNASUR**, así como con socios bilaterales estratégicos, como los Estados Unidos; recomienda hacer avanzar las asociaciones de la PCSD en los ámbitos del refuerzo de la resiliencia de los socios y de la reforma del sector de la seguridad;

Or. pt

Enmienda 254 Urmas Paet

Propuesta de Resolución Apartado 35

Propuesta de Resolución

35. Considera esencial reforzar la cooperación con los socios institucionales, incluidas las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Africana y la OSCE, así como con socios bilaterales estratégicos, **como los Estados Unidos**; recomienda hacer avanzar las asociaciones de la PCSD en los ámbitos del refuerzo de la resiliencia de los socios y de la reforma del sector de la seguridad;

Enmienda

35. Considera esencial reforzar la cooperación con los socios institucionales, incluidas las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Africana y la OSCE, así como con socios bilaterales estratégicos; recomienda hacer avanzar las asociaciones de la PCSD en los ámbitos del refuerzo de la resiliencia de los socios y de la reforma del sector de la seguridad;

Or. en

Enmienda 255 Andrejs Mamikins

Propuesta de Resolución Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

35 bis. Subraya la importancia de la

asociación UE-Naciones Unidas en la resolución de conflictos internacionales y en las actividades de consolidación de la paz; insta a la Unión y las Naciones Unidas a que refuercen el mecanismo consultivo conjunto del Comité Director UE-Naciones Unidas sobre gestión de crisis para aprovechar el pleno potencial de su asociación poniendo en común la legitimidad política y las capacidades operativas;

Or. en

Enmienda 256
Ioan Mircea Paşcu

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

35 bis. Está firmemente convencido de que la Unión debe mantener la asociación más estrecha posible en materia de seguridad y defensa con el Reino Unido tras el Brexit;

Or. en

Enmienda 257
Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución

Enmienda

36. Subraya la importancia de un control parlamentario global de la PCSD a nivel nacional y europeo como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y en este contexto; anima a los agentes parlamentarios a cooperar más estrechamente en asuntos de seguridad y

36. Subraya la importancia de un control parlamentario global de la PCSD a nivel nacional y europeo como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y en este contexto; anima a los agentes parlamentarios a cooperar más estrechamente en asuntos de seguridad y

defensa, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles;

defensa, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles; ***recuerda la importancia de implicar a la sociedad civil y a la ciudadanía en los debates futuros sobre la seguridad europea;***

Or. en

Enmienda 258
Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución

36. Subraya la importancia de un control parlamentario global de la PCSD a nivel nacional **y europeo** como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y en este contexto; anima a los agentes parlamentarios a cooperar más estrechamente en asuntos de seguridad y defensa, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles;

Enmienda

36. Subraya la importancia de un control parlamentario global de la PCSD a nivel nacional como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y en este contexto; anima a los agentes parlamentarios **nacionales** a cooperar más estrechamente en asuntos de seguridad y defensa, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles;

Or. fr

Enmienda 259
Ioan Mircea Pașcu

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución

36. Subraya la importancia de un control parlamentario **global de la PCSD** a nivel nacional y europeo como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y en este contexto; anima a

Enmienda

36. Subraya la **suma** importancia de un control parlamentario de **los asuntos de seguridad y defensa** a nivel nacional y europeo como elemento constitutivo de cualquier avance en este ámbito político y

los agentes parlamentarios a cooperar más estrechamente *en asuntos de seguridad y defensa*, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles;

en este contexto; anima a los agentes parlamentarios a cooperar más estrechamente, a ser posible buscando formas de cooperación nuevas o mejoradas, a fin de garantizar un control parlamentario sin fisuras a todos los niveles;

Or. en

Enmienda 260

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 37

Propuesta de Resolución

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de *seguridad y defensa* era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que *se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;*

Enmienda

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de *defensa* era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución, *en particular en el ámbito del desarrollo de capacidades militares de terceros países;* reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se dote *al Parlamento* de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD;

Or. en

Enmienda 261
Clare Moody

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

Enmienda

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD, ***incluidas la CEP, la AED y cualquier otra acción de la PCSD prevista por los Tratados***; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

Or. en

Enmienda 262
Alojz Peterle

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

Enmienda

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución **que demanda la capacidad de respuesta rápida**; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

Or. en

Enmienda 263

Jean-Luc Schaffhauser

Propuesta de Resolución

Apartado 37

Propuesta de Resolución

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad

Enmienda

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias **nacionales** a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y

de la Unión en materia de seguridad y defensa era ***bastante limitado, ya no son*** adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión *ad hoc* de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo ***más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse***;

de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era ***realista, permanecen*** adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena ***de los responsables parlamentarios de los Parlamentos nacionales*** y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD; considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión *ad hoc* de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo ***de cooperación interestatal, por tanto, con los Parlamentos nacionales***;

Or. fr

Enmienda 264 **Geoffrey Van Orden**

Propuesta de Resolución **Apartado 37**

Propuesta de Resolución

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD;

Enmienda

37. Observa, al tiempo que acoge con satisfacción los progresos globales realizados en el marco de la PCSD desde la presentación de la Estrategia Global, que las estructuras parlamentarias a escala de la Unión que se establecieron en un momento en que el nivel de ambición y de actividad de la Unión en materia de seguridad y defensa era bastante limitado, ya no son adecuadas para proporcionar el necesario control parlamentario de un ámbito político en rápida evolución; reitera, en consecuencia, su anterior llamamiento para que se eleve la categoría de la Subcomisión de Seguridad y Defensa a la de comisión plena y se le dote de las competencias necesarias para contribuir a un control parlamentario global de la PCSD;

considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

considera que la elevación de la categoría de subcomisión a comisión debe ser consecuencia de la sustitución de la gestión ad hoc de la seguridad y defensa a nivel de **consejo** y comisión por un modelo más especializado que tenga en cuenta la creciente complejidad del esfuerzo que debe gestionarse;

Or. en

Enmienda 265
Arne Lietz

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

37 bis. Señala que las exportaciones de armas son una herramienta de la política exterior y de seguridad y deben tratarse como tal, incluida una mayor implicación del Parlamento Europeo en el proceso de toma de decisiones relativo a tales exportaciones de conformidad con la Posición Común 2008/944/PESC sobre el control de las exportaciones de armas; observa que, en especial, cuando el desarrollo y la producción de armas cuenten con financiación europea, según lo previsto en el Fondo Europeo de Defensa, el Parlamento Europeo debe tener el control de las exportaciones de estos productos;

Or. en